

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR
CINEP Nit. 860.033.857-7
CERTIFICA QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de la **FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR CINEP**.
2. La Administración de la entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.
4. La auditoría de los estados financieros de la **FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR CINEP** correspondientes a la vigencia fiscal 2025 fue concluida y dio lugar a la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal el **11 de marzo de 2026**.
5. La auditoría de los estados financieros de la **FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR CINEP**, para la vigencia fiscal 2026, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2027.
6. Para efectos de la expedición de la presente certificación, he obtenido la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en la evaluación del cumplimiento del artículo 356-3 del Estatuto Tributario por parte de la **FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR CINEP** de acuerdo con las Normas de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. Según el registro único tributario la Fundación se denomina **FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR CINEP** identificada con NIT 860.033.857-7 y su domicilio se encuentra en Bogotá en la carrera 5 33 B 02.
2. El objeto social de la Fundación es la transformación de las mentalidades y estructura de la sociedad colombiana en un sentido de mayor justicia social por tanto podrá realizar investigaciones sobre los problemas sociales, económicos, culturales, políticos, religiosos etc.; elaborar y difundir un pensamiento científico y humanamente integral sobre dichos problemas; publicar libros, revistas, periódicos o folletos; asesorar Fundaciones tanto eclesiásticas como civiles; realizar acción social directa; difundir por todos los medios a su alcance las investigaciones realizadas y la consiguiente reflexión sobre ellas a la luz del evangelio; y en general, ejercer todas las actividades necesarias o convenientes para el desarrollo de sus objetivos. Con base a lo anterior, la Fundación desarrolla la actividad meritoria N°2 del párrafo 2 indicada en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.
3. Según el Certificado de Cámara y Comercio con fecha de expedición del 6 de abril de 2026, los miembros del Consejo Directivo designados son los siguientes:

Nuestros aliados:

Nombre	Cargo
<i>Dr. Jairo Humberto Cifuentes</i>	<i>Miembro Principal</i>
<i>Dra. Claire Launay-Gamma</i>	<i>Miembro Principal</i>
<i>P. José Darío Rodríguez Cuadros, SJ</i>	<i>Miembro Principal</i>
<i>P. José Leonardo Rincón, SJ</i>	<i>Miembro Principal</i>
<i>P. Mario Rivera SJ</i>	<i>Miembro Principal</i>
<i>Martha Lucia Márquez Restrepo</i>	<i>Representante Legal</i>
<i>Natalia Segura Vasquez</i>	<i>Suplente Representante Legal</i>
<i>Jorge Julio Mejía Mejía</i>	<i>Suplente Representante Legal</i>

- La **FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR CINEP** presentó oportunamente el día 20 de abril de 2026 su declaración de renta y complementarios regímenes especiales del año 2025 mediante el formulario 1117625294902.
- Según registros contables, el patrimonio al 31 de diciembre de 2025 de la Fundación es de seis mil setecientos ochenta y nueve millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos (\$6.789.565.996) m/cte.
- De acuerdo con los registros contables y demás información suministrada por la administración de la fundación, al 31 de diciembre del 2025, las asignaciones permanentes que se encuentran en curso y/o pendientes por ejecutar asciende a tres mil ciento noventa y siete millones doscientos sesenta y cinco mil diez y nueve pesos. (3.197.265.019) m/cte.

CONCEPTO	Valor
Aportes Permanente	363.979.158
Asignación Permanente año 2006	249.788.336
Asignación Permanente año 2007	380.027.575
Asignación Permanente año 2009	142.823.327
Asignación Permanente año 2011	1.173.148.001
Asignación Permanente año 2012	59.541.037
Asignación Permanente año 2013	73.944.140
Asignación Permanente año 2014	245.637.977
Asignación Permanente año 2015	111.051.879
Asignación Permanente año 2016	288.749.270
Asignación Permanente año 2024	108.574.319
Total Saldo de Asignación Permanente	3.197.265.019

- El Conforme a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y a lo mencionado en la memoria económica, los beneficios y excedentes del año 2024 su saldo es por valor de \$108.574.319 y beneficios y excedentes fiscales del año 2025 por valor de \$544.431.832 para un total de \$653.006.151 los cuales se distribuirá para el año 2026 \$245.792.848 y para el año 2027 \$407.213.303 (Asignación Permanente) de

Nuestros aliados:

acuerdo al Acta No. 86 del 16 de marzo de 2026 el destino de la reinversión será para Proyectos de: i) Gobernanza de tierra y paz, ii) Incidencia y alianzas estratégicas. iii) Fortalecimiento de la investigación. iiiii) Escuela de paz y convivencia., actividades que son meritorias de acuerdo con el artículo 359 del Estatuto Tributario, enmarcados en los numerales 1 d, 4, 5 a,c. y el 10.

8. El monto del beneficio o excedente neto fiscal ejecutado en el año 2025 de acuerdo con el Acta No. 81 del consejo Directivo Social del 25 de marzo de 2025 fue de quinientos cinco millones novecientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y nueve pesos. (\$505.953.149) m/cte,y su ejecución es la siguiente:

Para las actividades de investigación y educación en las siguientes líneas, actividades que son meritorias de acuerdo con el artículo 359 del Estatuto Tributario, enmarcados en los numerales 1 d, 4, 5 a,c y el 10.	
Objetivo	2025
1. Análisis de Conflicto :Iniciativa 1.1. Ajustar las categorías analíticas para comprender las nuevas dinámicas del conflicto, la violencia y los impactos diferenciados en distintos grupos	56.478.080,00
2. Transformación Tecnológica :Iniciativa 4.1. Diseñar e implementar un Plan de Transformación y Desarrollo Tecnológico para proteger y ofrecer a la sociedad el conocimiento que construimos	114.907.472,00
3. Construcción de Paz Iniciativa 2.2. Fortalecer las capacidades de organizaciones sociales y territoriales para la promoción, seguimiento, monitoreo y/o evaluación de procesos de construcción de paz	89.315.466,00
4. Estrategia de Comunicaciones e Incidencia Iniciativa 1.4. Acompañar las instituciones estatales y los actores sociales para garantizar el derecho a la protesta y la movilización social	110.929.920,00
5. Conservación de la Biblioteca Continuidad los compromisos asumidos en el marco de la Beca de conservación del ministerio de las culturas	45.338.051,00
6. Construcción de información para la incidencia Construcción de boletines y espacios de formación a la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas	88.984.160,00
TOTAL	505.953.149,00

Durante el año 2025 se ejecutó el 100% de acuerdo con los lineamientos del consejo directivo.

9. De acuerdo con la nota 26 Remuneración Del Personal Clave De La Gerencia y Contratos con Vinculados, la compensación al personal clave de la gerencia reconocida en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 correspondía a la directora y los subdirectores con un contrato laboral que a continuación se relaciona:

CARGO	Recursos Propios	Recursos Agencias	TOTAL
Directora	82.605.443	183.413.492	266.018.935
Subdirector de Programas y Proyectos	0	217.193.339	217.193.339
Subdirectora Administrativa, Financiera y de Proyectos	101.395.034	116.606.340	218.001.374
TOTAL PAGOS	184.000.477	517.213.171	701.213.648

10. Las donaciones identificadas asociadas a la Fundación en calidad de donaciones y subvenciones recibidas y otorgadas ejecutadas durante el año 2025 se identifican de la siguiente manera:

Nuestros aliados:



324 559 8502 /
324 559 8503



Cra. 5 No. 33B 02
Bogotá, Colombia



Cinep Programa Por la Paz



Cinep/Programa Por la Paz



cinep@cinep.org.co



cinep_ppp



cinep_ppp



cinep.org.co



Ingresos de Actividades ordinarias	12.013.742.368
Otros Ingresos	190.615.799
Ingresos financieros	410.075.229
Total	12.614.433.396

11. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable recibidos en el año 2025

Nombre de Agencia	Destinación	Total
La Confederacion Suiza	Inclusión social y reconciliación	53.490.207
Fundacion Oxfam	Inclusión social y reconciliación	83.800.311
Oxfam Intermon	Agricultura y Desarrollo Rural y Justicia y del Derecho	10.000.000
Diakonia	Inclusión social y reconciliación	334.777.622
The Ford Foundation	Educación Nacional	505.766.158
Organizacion De La Naciones Unidas Para	Agricultura y Desarrollo Rural y Justicia y del Derecho	191.650.606
Secours Catholique	Agricultura y Desarrollo Rural	559.559.321
Adveniat	Educación Nacional	610.836.347
Misereor	Inclusión social y reconciliación	343.663.835
Amnistia Internacional	Inclusión social y reconciliación	186.971.909
Usip	Inclusión social y reconciliación	107.290.301
Inter-American Foundation	Inclusión social y reconciliación	118.408.135
Cafod	Inclusión social y reconciliación y Educación Nacional	717.972.289
Ccfd	Agricultura y Desarrollo Rural	148.902.218
Ilc International Land Coalition	Agricultura y Desarrollo Rural y Justicia y del Derecho	1.468.999.018
Landesa	Agricultura y Desarrollo Rural	318.318.123
Broederlijk Delen	Inclusión Social y Reconciliación, Agricultura y Desarrollo Rural	271.354.287
La Fondation Charles Leopold Mayer Pour Le Progues De l'Homme	Defensa	82.705.757
PPM	actividades de investigación en áreas de ciencias sociales, como economía, política	1.090.826.000
Manos Unidas	Inclusión social y reconciliación	124.951.691
Alboan	Ambiente y desarrollo sostenible	119.885.870
Alboan	Educación Nacional	697.219.888
General Secretariat Of The Organization	Agricultura y Desarrollo Rural	59.192.000
Jesuitemission	Educación Nacional	3.507.701
Global Greengrants Fund	Agricultura y Desarrollo Rural y Justicia y del Derecho	34.437.234
Swisspeace	Inclusión social y reconciliación	129.184.589
FONDAZIONE RUT	Inclusión social y reconciliación	123.754.336
Pontificia Universidad Javeriana	Educación Nacional	33.669.555
Ilsa Instituto Latinoamericano Para Una Sociedad Y Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (Ciase)	Agricultura y Desarrollo Rural	302.866.914
Corporación Transparencia Por Colombia	Inclusión social y reconciliación	177.053.725
	Agricultura y Desarrollo Rural	48.858.155

Nuestros aliados:



324 559 8502 /
324 559 8503



Cra. 5 No. 33B 02
Bogotá, Colombia



Cinep Programa Por la Paz



Cinep/Programa Por la Paz



cinep@cinpe.org.co



cinpe_ppp



cinpe_ppp



cinpe.org.co



Fondo Multidonante Naciones Unidas	Presidencia de la República	394.100.532
Oim Organizacion Internacional	Inclusión social y reconciliación	224.800.000
Embajada Del Reino Unido De Gran Bretana E Irlanda Del Norte	Educación Nacional	74.638.893
TOTAL		9.753.413.528

12. De acuerdo con las indagaciones realizadas, los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o miembros de órganos de dirección de la **FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR CINEP** no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, utilizando la entidad para la comisión de delitos, y de igual manera no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas, implicando la utilización de la entidad para la comisión de esas conductas.

13. Los estados financieros de la Fundación a 31 de diciembre de 2025 fueron tomados fielmente de los registros contables suministrados por la Fundación.

14. De acuerdo con los numerales anteriores, **FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR CINEP** ha cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos en los artículos 19, 356-3 y 364-5 numeral 13 del párrafo 2 del Estatuto Tributario y desarrollados en el Decreto 2150 de 2017 que modifica el Decreto 1625 de 2016 para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

15. Los miembros de la Fundación que ocupan cargos gerenciales (3) y de control (6) son los que la administración nos ha información y reportó en el Sistema Informático Electrónico del Régimen Tributario Especial-SIE-RTE en la plataforma de la DIAN.

16. La Fundación ha realizado los aportes a parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 2024 de la Ley 100 de 1993 y los pertenecientes del artículo 7 de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1 de la Ley 89 de 1998, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidas en las normas aplicables.

17. De acuerdo con registros contables y documentos soporte suministrados por la Fundación ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

18. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo se limita únicamente al cruce contra registros contables de la Fundación. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Fundación.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de la **FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR CINEP**, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, para propósitos de la actualización anual de la calificación de contribuyentes del Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y del Decreto Único Reglamentario 2150 de 2017.

INGRID JULIETH RIVERA CLAVIJO

Revisor Fiscal

T.P. 299116-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S BIC 100135-01-7516-25

Nuestros aliados:



324 559 8502 /
324 559 8503



Cra. 5 No. 33B 02
Bogotá, Colombia



Cinep Programa Por la Paz



Cinep/Programa Por la Paz



cinep@cinep.org.co



cinep_ppp



cinep_ppp



cinep.org.co

